



Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, sección 2.ª, n.º 26 – Reg. de Entidades Sociales num.: 39/43300000 – Reg. Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Santander nº 630 – C.I.F. - G-39529631
Declarada de utilidad pública 17 marzo 2008 - Centro de la Red Estatal de Enseñanza de Lengua de Signos de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)

PROYECTO A DESARROLLAR POR LA **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)** EN EL PROGRAMA DE **INCLUSIÓN**, SUBVENCIONADO EN EL AÑO **2025** POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES MEDIANTE LA LEY DE CANTABRIA 2/2024 DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA 2025

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es

Firma 1: **CRISTINA BRANDARIZ LOUSA - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA(G39529631)**

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA

CSV: A0610McFRqxU9JsRqfIQbzwd5nqG/7vkZ28459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELC050459
Fecha Registro: 19/02/2025 13:41





Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, sección 2.ª, n.º 26 – Reg. de Entidades Sociales num.: 39/43300000 – Reg. Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Santander nº 630 – C.I.F. - G-39529631
Declarada de utilidad pública 17 marzo 2008 - **Centro de la Red Estatal de Enseñanza de Lengua de Signos de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)**

ÍNDICE

- I. Justificación del Programa
- II. Objetivos del Programa
- III. Período de ejecución y destinatarios
- IV. Recursos Humanos
- V. Actividades

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es

Firma 1: **CRISTINA BRANDARIZ LOUSA - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA(G39529631)**

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA

CSV: A0610McFRqxU9JsRqfIQbzwd5nqG/7vkZ28459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELC050459
Fecha Registro: 19/02/2025 13:41





padres y con el consentimiento del centro donde está escolarizado, ofreciendo una información clara y real sobre las diferentes posibilidades educativas del alumnado sordo.

Este año 2025 continuamos trabajando con las familias, orientándoles, asesorándoles y formándoles en lengua de signos para dotarles de un código de comunicación común en el hogar y distintas estrategias con objeto de que puedan comunicarse y entender los estados emocionales de sus hijos e hijas.

1. Favorecer el progreso educativo y el avance hacia la plena inclusión escolar y social del alumnado con discapacidad auditiva, así como la competencia del profesorado en lengua de signos.
2. Asesorar a profesionales sobre la metodología más adecuada para la educación de personas sordas y el apoyo escolar en el aula. Además de colaborar en la elaboración de materiales, la adaptación de espacios, la información sobre estrategias básicas de comunicación y educación.
3. Informar, formar y asesorar a las familias del niño y la niña sordos.
4. Mejorar el rendimiento del alumnado sordo a través de actividades de apoyo a la lectoescritura o a la lengua de signos española. Además de realizar con los participantes del programa actividades de ocio y tiempo libre.
5. Sensibilizar y fomentar en los compañeros de los escolares sordos el respeto y la comprensión de las características de las personas sordas a través de charlas de sensibilización y signacuentos para los más pequeños.
6. Colaborar en la formación en lengua de signos española del profesorado, de manera especial en el caso del profesorado perteneciente a centros que escolaricen niños sordos.

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es

Firma 1: **CRISTINA BRANDARIZ LOUSA - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA(G39529631)**

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA

CSV: A0610McFRqxU9JsRqfIQbzwd5nqG/7vkZ28459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELC050459
Fecha Registro: 19/02/2025 13:41



III. PERÍODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

Las actividades se desarrollarán durante el año 2025 en horario escolar de lunes a viernes y algunas de ellas en horario no lectivo.

- Durante los meses de enero hasta abril se llevan a cabo reuniones de evaluación con cada centro con la finalidad de evaluar el desarrollo del alumnado durante los dos primeros trimestres del curso escolar y la atención prestada por el Especialista en LSE.
- Durante los meses de mayo y junio se llevan a cabo las reuniones de evaluación final donde se hace una provisión de los apoyos y mejoras para el próximo curso y se evalúan los resultados obtenidos en cuanto a la atención prestada.
- Los meses de julio y agosto están destinados a la elaboración de materiales didácticos para las sesiones de lengua de signos y la organización de los horarios para el curso próximo, así como valorar y entrevistar a las familias de nuevos usuarios posibles candidatos para participar en este programa. Además, se llevan a cabo actividades de ocio y tiempo libre con los participantes del programa para que no pierdan el contacto con sus iguales durante el curso escolar y en época estival.
- Al inicio de curso, en la segunda quincena de septiembre, la Asesora Educativa se reúne con la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia, tras reunirse con los equipos educativos de los centros en los que están integrados los alumnos con discapacidad auditiva y que participan del programa, con la finalidad de planificar los horarios, el número de sesiones a la semana y la duración de las sesiones.
- En el mes de octubre se llevan a cabo las primeras reuniones de comienzo de curso.

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es



- **Dos Especialistas en LSE** (personas sordas), Faustino Saiz García y Francisco Javier Núñez Marcos, que dedican una media de 20 horas y 19 horas respectivamente, en la intervención directa en el centro con el alumnado sordo.

Son las figuras responsables de realizar la formación en lengua de signos e intervenir directamente con el alumnado además de realizar las actividades de sensibilización. En el ámbito familiar y educativo constituye un modelo lingüístico y un referente de persona sorda adulta tanto para las niñas y niños sordos como para sus familias.

La formación que habilita esta titulación se imparte en la Confederación Estatal de personas Sordas (CNSE) y sus federaciones territoriales.

Además, cabe destacar que la figura del especialista, junto con la Asesora Educativa, realiza acciones de sensibilización en los centros educativos de toda Cantabria, lo que supone un aumento de horas dedicadas por parte del Especialista en LSE, que no pueden ser cubiertas económicamente por esta subvención nominativa.

Dada la alta demanda de los centros educativos (en 2024 se realizaron alrededor de 120 acciones) y con el fin de poder seguir realizando estas acciones, desde FESCAN procederemos a presentar proyectos en otras entidades o convocatorias con el fin de cubrir los gastos que supone el aumento salarial y por kilometraje por convenio laboral y que no se han visto reflejados en el importe de esta subvención.

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es



V. ACTIVIDADES

El programa desarrollado a través de la presente subvención incluirá las siguientes actuaciones:

- Intervención en reuniones** en los centros educativos que forman parte del programa para abordar aspectos concretos del alumno escolarizado con discapacidad auditiva.
- La **intervención directa en el centro** con el alumnado con discapacidad auditiva. Enseñanza, por parte del Especialista en LSE, de la lengua de signos española, preferentemente al alumnado sordo de Educación Infantil y Educación Primaria de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Realización de actividades de refuerzo educativo extraescolar en la FESCAN (**actividades de ocio y tiempo libre**).
- Asesoramiento y formación a las familias.**
- Formación en Lengua de Signos Española del profesorado**, de manera especial en el caso del profesorado perteneciente a centros que escolaricen alumnado sordo sobre características, necesidades, materiales o actuaciones educativas en referencia al alumnado con discapacidad auditiva.
- Campañas de Sensibilización:** Charlas y cuentacuentos (junto con otra financiación que se solicitará).

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es



Para desarrollar acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de un alumno o alumna concreto, será necesaria la solicitud de la familia a la Dirección del centro, quien debe autorizar, en su caso, la colaboración de FESCAN en el mismo, una vez consultado al equipo docente. Esta medida quedará recogida en la PGA y en el PAD del centro.

En Santander, a 19 de Febrero de 2025



EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

34891266J
CRISTINA
BRANDARIZ (R:
G39529631)

Firmado digitalmente por 34891266J
CRISTINA BRANDARIZ (R: G39529631)
DN: cn=34891266J CRISTINA BRANDARIZ
(R: G39529631) gr=CRISTINA c=ES
o=FEDERACION DE ASOCIACIONES DE
PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025-02-19 13:34+01:00

Fdo: Cristina Brandariz Lousa
Presidenta de FESCAN

C/ Fernando de los Ríos Num. 84 Bajo 39006 Santander - Telf. 942 224 712 – Móvil Citas. 671 666 041 – www.fescan.es - fescan@fescan.es

Firma 1: **CRISTINA BRANDARIZ LOUSA - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA(G39529631)**
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA

CSV: A0610McFRqxU9JsRqfIQbzwd5nqG/7vkZ28459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELC050459
Fecha Registro: 19/02/2025 13:41

